



POR LA CUAL SE RESUELVE DENEGAR LO SOLICITADO POR EL UNIV. LUIS FERNANDO BENITEZ CUBILLA, CON CÉDULA DE IDENTIDAD N° 5.635.163, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA.-

San Lorenzo, 25 de febrero de 2025
Acta N° 05 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 932 del 18/02/2025 del Univ. LUIS FERNANDO BENITEZ CUBILLA, con Cédula de Identidad N° 5.635.163, estudiante de la carrera de ARQUITECTURA, por el cual solicita la renuncia a la firma de la materia Historia de la Arquitectura 4 del 4° semestre correspondiente.-

El Informe de la Dirección Académica indica, que el estudiante cursó y obtuvo derecho a examen final en la mencionada asignatura en el segundo periodo académico 2024, no se presentó en ninguno de los llamados a examen final. El periodo de renuncia a proceso fue hasta el 20 de diciembre del 2024

El estudiante debe tener en cuenta la correlatividad que podría afectar la renuncia al proceso, además, que no se podrá registrar en el sistema académico Acad5 una posible obtención de derecho a examen final en el presente semestre académico teniendo vigente aún la obtenida en el segundo semestre académico 2024.

La Dirección Académica precisa de una autorización para realizar el ajuste correspondiente, es decir la anulación del derecho a examen final vigente a la fecha en la asignatura HISTORIA DE LA ARQUITECTURA 4- TT.

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°: DENEGAR lo solicitado por el Univ. LUIS FERNANDO BENITEZ CUBILLA, con Cédula de Identidad N° 5.635.163, estudiante de la carrera de ARQUITECTURA.-

Art. 2°: COMUNICAR a quienes corresponda y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaría de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo